

CONVOCATORIA EXTERNA/INTERNA

La Institución

La **Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** (IR Sant Pau) es una fundación de carácter científico cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, es un centro de investigación de excelencia adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, es un centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau** precisa incorporar al Grupo de Enfermedades Cerebrovasculares:

AC6A ICI25 ISCIII

Sobre la Unidad / Grupo

Nuestra investigación tiene una base eminentemente clínica y se centra en las enfermedades vasculares no traumáticas del sistema nervioso central, tanto isquémicas (infarto cerebral, accidente isquémico transitorio) como hemorrágicas (hemorragia intracerebral espontánea y hemorragia subaracnoidea). También estamos interesados en la investigación traslacional aplicada al ictus.

rRequisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥ 300 ECTS). Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3.
- Formación específica en Ensayos Clínicos (Máster en monitorización de Ensayos Clínicos) o experiencia previa de 2 años en un puesto similar.
- Formación en normas de Buena Práctica Clínica y Calidad.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto, el/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un conocimiento adecuado de ambas lenguas.
- Nivel avanzado de inglés.
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).

Se valorará

- Conocimiento del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cerebrovasculares.
- Experiencia en investigación en enfermedades cerebrovasculares, incluidos ensayos clínicos.

Funciones principales

- Coordinación del estudio SAVE: Sevoflurano vs. propofol para la anestesia general en pacientes con ictus isquémico agudo tratados mediante terapias endovasculares y colaboración en el resto de ensayos clínicos realizados en la Unidad de Ictus: revisión de protocolos, preparación del centro, cumplimiento

normativo, reclutamiento e inclusión de participantes (cribado y obtención del consentimiento informado), recogida de datos, programación, tratamiento de muestras, introducción de datos y control de calidad.

- Apoyo al seguimiento de los ensayos clínicos realizados en la Unidad de Ictus e informe de eventos adversos.
- Asistir y participar en reuniones de estudio, sesiones formativas y visitas de seguimiento.
- Asistir en auditorías internas y externas, garantizando los estándares normativos.
- Formación del personal novel sobre protocolos y procedimientos de estudio y formación de los participantes.
- Ayuda en la gestión presupuestaria y financiera.
- Mantenimiento de bases de datos y registros propios de la Unidad solicitados por la administración.
- Colaboración en estudios de investigación de la Unidad.

Se ofrece

- Contrato indefinido vinculado al proyecto Sevoflurano vs. propofol para la anestesia general en pacientes con ictus isquémico agudo tratados mediante terapias endovasculares.

Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2025 de la Acción Estratégica en Salud – Líneas Estratégicas de Investigación en Salud.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Expediente: ICI25/00082

- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana).
- Retribución según tablas salariales ISCIII.
- Grupo de Investigación: Enfermedades Cerebrovasculares.

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2025/206**:

- (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado
- (2) Autorización Tratamiento de Datos firmado**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

****Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) ****

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 29 de diciembre de 2025, a les 15:00 horas**

La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 11/12/2025



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpo@santpau.cat.

Consentimiento

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

☐ SI

☐ NO

Nombre y apellido:

Firma